

**EL QUINTO CENTENARIO
DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA
EN LA HISTORIA UNIVERSAL**

*Disertación del académico Dr. Enrique de Gandía, en
la sesión pública de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 14 de octubre de 1992*

LOS ORÍGENES DEL DERECHO INDIANO

*Apertura del acto por el académico Presidente
Dr. Jorge A. Aja Espil*

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas ha querido recordar los 500 años de América y para ello solicitó a nuestro Académico decano, don Enrique de Gandía, que tomara a su cargo tal tarea. Autor de la *Nueva Historia del Descubrimiento de América* y con su prestigio inmenso de historiador, no había sustituto válido.

De Gandía impuso, sin embargo, como condición, que otro académico también hablara en la ocasión. Vanas fueron las excusas, pues aquél argumentó: "No hay historias vanas; cada una es un mundo en que muchos intérpretes discuten sus dudas y sus creencias". Aquí va, pues, la mía.

Los cinco siglos de vida que cumple la Historia de Hispanoamérica, cuya página inicial escribió Colón, el almirante de la hazaña, han venido a reverdecer la antigua controversia indiana sobre lo acontecido en las entonces fronteras de las dos naciones hispánicas, Castilla y Aragón.

Sin duda, la epopeya de España, como la de todo país con tradiciones guerreras, presenta muchas sombras lacerantes y no es la menor su Leyenda Negra, merced al libro de fray Bartolomé de las Casas, que enmarca los abusos sucedidos al tiempo de la conquista.

Fuera de España, su *Destrucción de las Indias* alcanzaría terrible fama, escandalizando a toda Europa, no sólo por su contenido de libelo cargado de tintas sórdidas, sino por las truculentas ilustraciones que el librero flamenco Theodore De Bry le adosara, con lo que terminó de ennegrecer la leyenda, según lo explica don Ramón Menéndez Pidal. ¿Antici-

po, acaso, del cine negro o del hipnotismo de la imagen televisiva de nuestros días?

Tal leyenda, por cierto desafortunadamente antiespañola, pretende que América nació en las tinieblas de un genocidio iniciado por el mismo Cristóbal Colón. Este juicio se apoya, no tanto en los atropellos de los conquistadores, que los hubo y por cierto muy graves, sino más bien en una sobrevaloración de las culturas precolombinas, lo que es harto dudoso si se piensa en aquellas ubicadas en el Caribe y en el Plata. Claro está que los apologistas de aquella versión negra dejan de lado los aires que respiraba el viejo mundo, en donde los reinos europeos marcaban a los sarracenos y turcos como enemigos a muerte de la cristiandad. La defensa contra la herejía se unía íntimamente a la violencia y a este patetismo no escapa el hombre español que gana tierras en el nuevo continente. El "ius belli" que imperaba en Europa en la lucha contra el infiel era también derecho allende los mares.

Cabe preguntarse, empero, cuál fue la actitud inicial del español frente al indígena. Intentar incorporarlo a su propia comunidad cultural, acercarlo a la fe católica, dotarlo del habla castellana y buscar cobijarlo con su propia legislación, ciertamente traducen una filosofía bien humana. Es que España se preocupó más de los hombres que de la naturaleza; no fue a América a fundar colonias, sino a fundar Iglesia, como dice Eugenio D'Ors, y tal preferencia muestra su contenido humanista, inspirado en los teólogos y afirmado en la ley.

En la perspectiva de ese trasfondo histórico, cabe observar que ya en la primera isla en que Colón puso pie, el viernes 12 de octubre, y apenas avistó a los nativos que por allí pululaban, con el embelezamiento propio de quien da con la tierra prometida, volcó sus sentimientos cristianos en el cuaderno de navegación: "porque nos tuviesen mucha amistad, porque conocí que era gente que mejor se libraría y convertiría a nuestra Santa Fe *con amor y que no por la fuerza...*" Pero no sólo campean allí sus preceptos de humanidad, sino también su celo por la propiedad de los naturales, tal cual lo acotó el domingo 21 de octubre en su diario de viaje, según podemos leer: "y la gente della como nos sintieron, dieron todos a fugir, y dejaron las casas, y escondieron la ropa y lo que tenían, por el monte; *yo no dejé tomar nada ni la valía de un alfiler*".

Infelizmente, el domingo 13 de enero, a pocos meses de

su proeza, comienza el desencanto colombino, cuando el almirante tropieza con gente de "mal hacer" y que entendía eran "caribes" (los que comen carne humana), por lo que "arremetieron los cristianos a ellos y dieron a un indio una gran cuchillada en las nalgas", quedando abierto, así, el capítulo de la violencia entre los navegantes españoles y la naciente América, y el camino esclavista al que el propio Colón no escaparía. Se desemboca, pues, en un problema bélico, en donde por entonces era de aplicación el concepto medieval de las guerras privadas.

También fue obsesión de la Reina Católica lograr la salvación de almas del aborígen americano. Sus reales Cédulas, plenas de inspiración evangélica, reconocen a sus "nuevos súbditos" el derecho a ser gobernados con más diligencia y cariño, dada su condición de incultos, salvajes e infieles. Al fallecer Isabel, en el año 1504, queda la impronta normativa sobre la que se borda el derecho indiano, apoyado en la premisa de que el Nuevo Mundo era algo más que una colonia, era una España de Ultramar.

* * *

Cuando el tiempo alcanza la esquina de la centuria y nace el siglo XVI, ya la ruta a las Indias se colmaba de naves y aventureros y el interior de la tierra firme abría sus regiones fabulosas al conquistador inescrupuloso y henchido de codicia.

Del convento de San Esteban de Salamanca, tan unido a las vicisitudes de Colón, salieron los primeros dominicos que llegaron a la Isla Española (Santo Domingo) en el año 1510, y fueron ellos con el peso de su autoridad los que condenaron los atropellos cometidos contra el indio. Como apunta mi amigo y admirado colega mexicano, don Antonio Gómez Robledo, la controversia indiana empieza, con toda exactitud, el cuarto domingo de Adviento de 1511, día en que el dominico fray Antonio de Montesinos sube al púlpito y apostrofa a los encomenderos, con palabras como estas: "¿Con qué derecho, con qué justicia tenéis en tal cruel y horrible servidumbre aquestos indios?... ¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales?" El sermón de Montesinos se convirtió en el primer proceso instruido a la conquista y el debate se centró en la pretendida irracionalidad de los indígenas y en el argumento corriente de que no podían ser sujetos de derecho.

Pronto la voz se convirtió en coro y aparecerían las sabrosas crónicas de Bernal Díaz del Castillo contenidas en su fascinante *Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento*, a la que le seguirían una legión de cronistas, españoles los más, convertidos en los mayores críticos de las prácticas abusivas de los encomenderos, aunque así y todo, pese a su amor por los indios, no podían disimular las horrendas costumbres de éstos. Tal la variante que introduce Bernal cuando se pregunta dónde están los sepulcros de aquellos primeros héroes y se contesta: “son los vientres de los indios, que se comieron las piernas e muslos...”

No se hizo esperar la buena disposición de la Corona y en diciembre de 1512 se promulgan las Ordenanzas de Burgos, que significaron un avance en favor del buen trato del indio. Aunque mantienen las encomiendas, se obtuvo el reconocimiento de su humanidad y el deber de cristianizarlos, amén de logros en las condiciones de trabajo, tales como la limitación de jornadas y el reconocimiento de un salario. La aparición del ya mencionado Bartolomé de las Casas, Procurador de los Indios, en 1515, dio nuevo aliento a la tarea redentora del nativo, coincidiendo con un movimiento europeo que comenzaba a poner en cuestión la legitimidad de la conquista de los pueblos infieles.

Las grandes soluciones teológicas-jurídicas vendrían de la mano de fray Francisco Vitoria, en coincidencia con su hermandad, no sólo al difundir su propia doctrina sino al orientar al mismo Carlos I adolescente, muy luego emperador Carlos V, el nieto de los reyes católicos y su sucesor a la muerte de su abuelo Fernando el Católico. No recuerda la historia imperio alguno que haya legislado con más tenacidad y vocación por la justicia que la España del siglo XVI, de la que Carlos V fue el gran protagonista.

Las célebres Nuevas Leyes de Indias de 1542 y 1543, sancionadas por el monarca con el apoyo del Consejo de Indias—que no eran tan nuevas, como lo recuerda el erudito padre Venancio Carro, ya que revalidan los Reales decretos y ordenanzas dictados por los monarcas católicos— no fueron leyes que el vencedor impuso al vencido, como lo hizo Roma con los pueblos bárbaros del mundo antiguo, sino que buscaron la pacificación a través de una misión evangelizadora.

Ellas responden al criterio jurídico de Francisco Vitoria, figura renacentista, como se puede apreciar cuando mandan

que “por ninguna causa de guerra, ni otra alguna, aunque sea so título de rebelión, ni por rescate, ni *de otra manera se puede hacer esclavo a indio alguno*; y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la corona de Castilla”. Más aun, prohíbe que se pueda “encomendar indios” por cualquier forma y modo, lo que provocaría las revueltas sangrientas del Perú y la Nueva España.

También el reclamo que las nuevas leyes hacen a los oidores, religiosos y demás oficiales, de que no tengan indios en encomiendas, es un ejemplo del deber ético que el derecho indiano imponía a la administración de estas tierras. Tal la disposición moral de una España que se encaminaba, con mentalidad renacentista, hacia las nuevas formas de la modernidad.

Es cierto que América era demasiado extensa y estaba muy lejos de la vigilancia de los Reyes, pero Vitoria, en su *Relección de Temperantia*, insistía en que no bastaba dar buenas leyes, sino que estaban obligados a poner ministros tales “que de hecho guarden esas leyes”.

Mientras tanto, el hervor étnico y cultural cumplía su cometido, y la mezcla de sangre, de lengua y de creencias, da espacio a los españoles indianos para fraguar una cultura americana que se logra, paradójicamente, con la conquista del conquistador por la propia conquistada. Así lo representa, magistralmente, el mural de José Clemente Orozco en el Colegio de San Idelfonso, en la ciudad de Méjico: Cortés y La Malincha, el español y su india, desnudos y tomados de las manos.

La irrupción de lo español en la tierra descubierta dio origen al Nuevo Mundo Hispano, es decir a una sociedad nueva, donde se hizo frecuente que el europeo tomara mujer india, en matrimonio o no, y de cuyas uniones nacieron nuevos troncos familiares, llamados a derrumbar viejos prejuicios raciales en ambas orillas del océano.

Más allá de la estéril polémica sobre si el 12 de octubre marca un descubrimiento, o bien un encuentro de culturas, o el inicio de una misión evangelizadora, los 500 años corridos siguen recordando a ese obsesionado por seguir la ruta del sol en una frágil carabela para cambiar el rumbo de la historia. Los afanes de Colón continúan latiendo en el hombre de nuestros días.